

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3 :: Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 21 de Febrero de 1929

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXIII.—NUMERO 11.914

LA CUESTION ARTILLERA

Aclaración al Real decreto-ley

El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica la siguiente Real orden circular:

«En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de esta fecha, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

a) La excepción que señala el artículo sexto de dicha soberana disposición para los jefes y oficiales de Artillería que desempeñen los destinos especiales a que en él se alude, comprenderá únicamente a los que en primero del mes corriente estuvieran nombrados agregados militares en el extranjero y se hallaren en dicha fecha presentes en sus destinos o en marcha hacia los mismos, y a los que, desde antes de ella, estuvieran desempeñando alguna comisión del servicio en el extranjero. Los que estuvieran ausentes de España, en uso de licencia, no disfrutarán de la excepción, a no ser que dicha licencia les hubiera sido concedida tres meses antes de esta disposición. También se considerarán exceptuados, por lo especial de sus destinos, los delegados gubernativos y los destinados en el Banco de pruebas de Eibar que lo hubieran sido antes del primero del corriente mes.

Si de los procedimientos que se siguen o de las investigaciones que se practiquen se dedujese que alguno de los exceptuados por el artículo sexto del Real decreto no era digno de obtener el beneficio que concede, se le aplicarán las sanciones que señalan los artículos primero y segundo, cesando en sus destinos.

b) Todos los exceptuados a que se refiere el párrafo anterior, además de los que en él no se citan, pero que les comprenda el artículo sexto del Real decreto, seguirán en sus puestos y destinos, percibiendo los sueldos y demás devengos que tengan actualmente reconocidos o que en lo sucesivo se les asigne.

c) Los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Artillería que aspiren a ingresar en ella, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo cuarto del Real decreto de esta fecha, promoverán instancia dirigida a Su Majestad el Rey (q. D. g.) en la que expresarán sus deseos de reingresar en dicho Cuerpo, y explícita y terminantemente señalarán que «por su Fe y su Honor se comprometen a ser fieles y obedecer ciegamente y sin reserva alguna ni condición que dimanen de compromisos anteriores, al Rey, al Gobierno que esté constituido y, precisamente, al que en esta fecha rigir los destinos de la nación.»

Los capitanes generales, al informar marginalmente las instancias, expresarán el juicio o concepto que de interesado le merezca, y que ha de referirse a sus cualidades morales y militares, prescindiendo en absoluto de las técnicas; todo ello sin perjuicio del informe reservado que pudieran enviar a este ministerio de las instrucciones recibidas.

Todo lo señalado anteriormente comprende no sólo a los jefes y oficiales con destino activo, sino también a los disponibles, de reemplazo, supernumerarios, etc., siempre que no estén beneficiados por la excepción.

d) Los jefes y oficiales de otras Armas y Cuerpos que, por designación de las autoridades regionales, pasen a mandar o a desempeñar cargos y destinos en Cuerpos, fábricas, centros y dependencias de Artillería, serán dados a reconocer a la tropa, con las formalidades de ordenanza, por los generales inspectores de Artillería respectivos, y sus nombramientos y destinos se publicarán en la orden general de la región, teniendo todos ellos derecho a los mismos devengos extraordinarios y gratifi-

caciones que tenían los jefes y oficiales de Artillería que servían tales destinos, dando cuenta a este ministerio.

e) Los jefes y oficiales de Artillería que tengan bajo su responsabilidad caudales o efectos podrán, si lo desean, hacer entrega de ellos al que le sustituya con las formalidades reglamentarias. Cuando se renuncie a este derecho, la incautación de unos y otros se hará mediante arqueo o inventario por una Comisión compuesta por un jefe, el oficial que vaya a hacerse cargo y otro que deberá ser, si fuera posible, alguno de los de la escala de reserva que pertenecía al Cuerpo. Del resultado de uno y otro se levantará triplicada acta, uno de cuyos ejemplares se remitirá a la autoridad regional, otro quedará en el Cuerpo y el tercero en poder del jefe u oficial que se hace cargo.

Las responsabilidades subsidiarias que pudieran derivarse de hechos anteriores a la entrega o que en ésta se perciban se exigirán en la forma hoy reglamentaria a los jefes y oficiales de Artillería que tenían a su cargo aquellos caudales o efectos.

f) Los capitanes generales de las distintas regiones de la Península dejarán de tramitar y enviar a este ministerio las peticiones de pase a la reserva o retiro que, a partir de esta fecha, entreguen para su curso los jefes y oficiales de la escala activa de Artillería con residencia en las mismas.

g) Las propias autoridades podrán adoptar por sí o proponer a este ministerio, si se saliera de sus atribuciones, todas aquellas medidas que se estimen convenientes para la mejor ejecución de lo dispuesto anteriormente, así como para que la instrucción, servicio y funciones propias de los Cuerpos, centros y dependencias de Artillería se realicen con la mayor perfección y el menor trastorno.»

LAS UNIDADES ARTILLERAS

La composición de las unidades de Artillería a las que afecta el Real decreto de ayer era la siguiente:

Regimientos ligeros: 16.—(Planas mayores en Ciudad Real, Getafe, Sevilla, Granada, Valencia, Mataró, Barcelona, Zaragoza, Barbastro, Burgos, Calatayud, Logroño, Valladolid, Pontevedra y Segovia.)

Regimiento a pie: 8.—(Planas mayores en Mérida, Murcia, Gerona, Huesca, San Sebastián, Medina del Campo y Santiago de Compostela.)

Regimiento a caballo: 1.—(En el campamento de Carabanchel.)

De montaña: 3.—(Planas mayores en Barcelona, Vitoria y La Coruña.)

De costa: 3.—(Planas mayores en Cádiz, El Ferrol y Cartagena.)

Regimientos mixtos: 4.—(En Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria.)

Comandancias generales en Marruecos: 4.—(En Melilla, Villa Sanjurjo, Ceuta y Larache.)

Grupo de información de Artillería.—(En el campamento de Carabanchel.)

El escalafón del Cuerpo estaba constituido por 59 coroneles, 167 tenientes coroneles, 379 comandantes, 721 capitanes y 657 tenientes.

Total, mil novecientos ochenta y tres jefes y oficiales en activo.

Reingreso de jefes que han cumplido lo dispuesto en el decreto de ayer

El «Diario Oficial», de hoy, publica la siguiente Real orden:

«Vistas las instancias promovidas por los jefes de Artillería que figuran en la siguiente relación, redactada con arreglo a lo dispuesto por el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 19 del corriente, y al formulario que señala la Real orden de este ministerio de la misma fecha, y atendiendo a

los informes marginales y reservados que de ellos da el capitán general de la primera región, al cursar las referidas instancias, el Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de dicho Real decreto, ha tenido a bien disponer el reingreso en las escalas correspondientes del Arma, de los citados jefes, con los beneficios que dispone el artículo quinto de dicha soberana disposición, confirmandoles en los mandos y destinos que anteriormente ejercían, en los que se les dará a reconocer con arreglo a Ordenanza.

Coroneles: don Vicente Almodóvar Gil, del parque de Artillería de la primera región; don Regino Muñoz y García, del regimiento de Artillería a caballo, y don José Orozco Alvarez Mijares, del segundo regimiento ligero.

Tenientes coroneles: don Ricardo Esquin Lois, de la primera sección de la Escuela Central de Tiro, y don Sebastián Sampere Pasquet, del Museo de Artillería.

Comandante, don Alfonso Barra Gómez, agregado militar en Polonia.»

DOS NOTAS OFICIOSAS

Ayer facilitaron la siguiente interesante nota:

«El Gobierno se complace en anticipar a la opinión pública, que seguramente ansia conocer el desenvolvimiento y solución de la cuestión latente, que su desarrollo es hasta el momento completamente satisfactorio, según todas las comunicaciones oficiales que se recibe. La investigación de los sucesos parece va a demostrar una vez más que los buenos pecan de callados y modestos, y los malos son audaces y bullangueros, imponiéndose más por el alboroto que por el número o la razón.

El Gobierno se ve obligado a restringir las informaciones y comentarios de Prensa sobre este asunto, porque desearse de que el Cuerpo de Artillería renazca con todos sus prestigios, porque así conviene a la salud de la Patria, no puede permitir que se barajen nombres ni se comenten actitudes o sanciones. Espera confiado restablecer, tanto o más que la disciplina, la cordialidad, confianza y compañerismo, y que se dé vida a un nuevo espíritu, en que reconociendo su locura, los que en ella cayeron, sean los primeros a no volver a hablar, ni permitir que hablen a sus subordinados de nada que haga referencia al pasado, poniendo todo su empeño en practicar en toda su pureza la buena doctrina militar.

De todos modos, y como necesario ejemplo y justificada sanción, será inevitable la separación definitiva del Cuerpo de cuantos sin recatarse han alardeado en los pasados días de vivir fuera de la ley».

A las cuatro de la madrugada fué entregada en la Oficina de Censura esta otra nota:

«Durante el día se ha completado de recibir la información del traspaso de los mandos en todas las guarniciones y algunas instancias de reingreso, perfectamente ajustadas a modelo, principalmente de jefes de Cuerpos, que, mediante los debidos informes, se han despachado satisfactoriamente, permitiendo esto ir ya, a base de la reposición de los primeros mandos, hacia la reorganización completa de las unidades, aunque esto ya requiere más detenido examen.

El espíritu público se ha serenado en unas horas y falta a la inventiva de los agitadores tema con qué turbarlo, ya que la confianza del Rey a su Gobierno, fiel interpretación de la que también merece al pueblo, no ofrecerá duda a nadie, ni tampoco el prevalecimiento entre la oficialidad de Artillería del buen sentido y sano espíritu militar, renacido prontamente al conjuro de la voz del Gobierno, que ha despertado dormidas o anestesia-

das virtudes fundamentales, tales como la disciplina militar, que obliga a la ciega obediencia sin discusión ni titubeo, aun en aquello que no comprendemos o juzgamos erróneo.

La milicia es una profesión que no permite el libre albedrío, y a este sacrificio, acaso el más grande que puede hacer el hombre, corresponde la patria con los honores, ventajitas y aprecio que otorga a los militares, en lo que nunca debe mostrarse parco ni sentido el país si sus instituciones marginales responden al religioso espíritu que debe inspirarlas y ofrendan sus vidas con patriotismo y valor, tal como se ha podido comprobar en Marruecos, donde han encontrado tumba gloriosa millares de jefes, oficiales, clases y soldados, los más, no como víctimas propiciatorias de su inexperiencia o de rupturas tácticas, como a los que no han estudiado la campaña en todas sus fases y períodos se ha pretendido hacer creer, sino conscientes del peligro, en valerosas y hábiles ofensivas, tenaces defensas o arriesgadísimos servicios.

Cuanto más extremen y aun exageren ahora los artilleros a quienes pueda alcanzar la gracia de reingreso en su Arma sus virtudes militares, más honor harán a su propia palabra y más se enaltecerán ante el honrado juicio público, pues sabido es que habrá que descontar el de los de moral invertida, que motejarán a los buenos con igual calor que suelen poner en aliento de cuanto significa perturbación.

La conciencia debe dictar a cada uno cuál es el deber, y el honor obligará a cumplirlo.»

20 febrero de 1929.

Faltan noticias del «Sebastián Elcano»

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.—En los círculos marítimos de esta ciudad reina una gran intranquilidad respecto a la suerte que haya podido correr el buque español escuela de guardias marinas «Juan Sebastián Elcano», el cual salió de la isla Fidji el día 12 del pasado mes de enero y del cual hasta ahora no se han vuelto a tener noticias.

Desde la estación radioelégráfica de San Francisco se hicieron ayer señales inalámbricas para ponerse en comunicación con dicho barco y procurar determinar su posición exacta, pero el «Sebastián Elcano» no dió contestación alguna.

Se han iniciado gestiones para averiguar su paradero, y en tanto estas gestiones conducen a algún resultado se suspendieron los preparativos, ya iniciados, de festejos, que las autoridades norteamericanas y las colonias española e hispanoamericanas organizaban en honor de los oficiales y cadetes españoles.

DE MUSICA

BERTA SINGERMAN.—He aquí el programa que esta eminente recitadora interpretará el lunes 25, a las seis de la tarde en el teatro de la Zarzuela: «Era una mañana», A. Machado; «Romance del Rey moro que perdió Alhama», anónimo; «Nanas» (coplas de cuna), Anónimo; monólogo del Cyrano (Del «Cyrano de Bergerac»), Edmundo Rostand; «Polirritmo de la mujer vegetal», J. Parra del Riego; «Mi hijo», Fernández Moreno; «Bajo la lluvia», Juana de Ibarbourou; «Tstio», Juana de Ibarbourou; «Hay que cuidarla mucho», Evaristo Carriego; «Pedir y tomar» (del Romancero inglés), anónimo; «Martín Fierro» (poema gauchesco), José Hernández; «Pompas fúnebres», Antonio Espina; «La cojita», J. Ramón Jiménez; «Balada de primavera», J. Ramón Jiménez; «Hombres necios que acusáis», sor J. Inés de la Cruz; «Glosas de mi tierra», Alfonso Reyes; «El vuelo del ardea» (de «Quizás sí, quizás no»), Gabriel d'Annunzio.

Información de Marina

Cuerpo de maquinistas

Se ha dispuesto que los segundos maquinistas D. José R. Martínez García, D. Manuel Rivera Pita, D. Augusto Lorenzo Rodríguez, D. José Urgorri Díaz, D. Luis Díaz Martínez, D. Angel Vázquez Daporta, D. Pedro Loyola Larrañaga, D. Mario Corcuera Llantada y D. José L. Seijo López sean reconocidos de notoriedad para el ascenso, remitiéndose a este Ministerio las correspondientes actas, así como las de clasificación y relación expresiva de las condiciones de embarco y días de vapor que cuentan en su actual empleo. Se dispone asimismo que por los capitanes generales de los departamentos, comandante general de la Escuadra y jefe de las fuerzas navales del Norte de Africa se nombren las respectivas Juntas examinadoras para que presten el examen de suficiencia los segundos y terceros maquinistas que a continuación se relacionan, remitiéndose a este Centro las correspondientes actas de examen, según determina la Real orden circular de 13 de noviembre de 1922.

Segundos maquinistas: D. Juan Martínez Cobacho, D. José Pérez Asensio, don Manuel Sierra Rivero, D. Manuel Mato Jiménez, D. Jesús María Permyé Seijo, D. Rafael García Salamanca, D. Ricardo López Alvarino, D. Jerónimo Balsalobre Peñalba, D. Francisco Seijo Fontela, D. Blas Contreras Martínez, D. Julián Sarabia Vera, D. José Luis Conde Lozano, D. José Gilbert Pérez, D. Enrique Zamora Barranco, D. José Belmonte Vidal, D. Santiago López Jiménez, D. Antonio Morenó Gallego, D. Ignacio Sinda Díaz, D. Modesto Pastor Fluixa y don José Noguera Manzanera.

Terceros maquinistas: D. Juan López Núñez, D. Domingo González Rivero, don José Fernández Mulero, D. José García Ilarregui, D. Julián García Sáez, D. Pedro A. Soto Turpín, D. Francisco Navarro Núñez, D. Andrés Cerdido Aneiros, don Santiago Eiras González, D. José García Ballester, D. Nicolás Vázquez Vergara, D. Vicente Sánchez Molina, D. José Martínez Cuadrado, D. José Cumplido Fernández, D. Francisco Baptista Florence, D. Manuel Tornell Gómez, D. Juan Munar Llabrés, D. Salvador García Balanza, D. Miguel Segado Rocha, D. José García Ros, D. Ernesto Juliá Juliá, don Isidoro García Cano, D. Antonio Pellicer Hernández, D. Antonio García Vaca, don José Galeano Marín, D. José Gómez y López del Campo, D. Bartolomé Tudela Lorea, D. Emilio Roldán de la Cruz y don Darío Conde García.

Telegramas del extranjero

Se declaran en huelga los policías
LONDRES.—Telegrafían de Pekín al «Daily Telegraph» que los policías chinos del barrio de las Legaciones se han declarado en huelga, reclamando aumento de sueldos.

Las diversas puertas del barrio de las Legaciones que se abren sobre la ciudad están custodiadas por centinelas franceses, ingleses y japoneses.

El traslado de los restos de Chopin
VARSOVIA.—Gracias a la campaña periodística del señor Edouard Ganche, presidente de la Sociedad patriótica Federico Chopin, la cuestión del traslado de las cenizas del gran músico polaco desde París al castillo real de Wawel, en Cracovia, es objeto de creciente interés público. Contrariamente a noticias de periódicos extranjeros, según las cuales los círculos intelectuales franceses eran opuestos a ese traslado, es preciso recordar que la iniciativa de esto fué de la Sociedad citada, y la defiende con tesón el Sr. Ganche, iniciador también del homenaje a Chopin en Mallorca, proyectado para el verano próximo.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Una falsificación de billetes del Banco de España

VARIOS DETENIDOS

El juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, que instruye sumario por falsificación de billetes de 25 pesetas contra Manuel Alvarez Pérez, «el Lobo»; Pablo Palacios Vivó y otros, requirió del director de Seguridad para esclarecer los hechos. Se encargó del servicio al comisario señor Castro, y a los agentes señores Poveda, Gánlora y Del Valle, los cuales realizaron determinadas investigaciones en Pontevedra, desde cuya capital había sido enviado un certificado con 325 pesetas a Barcelona, a nombre de Rafael González, primero que sirvió para cooperar en la falsificación indicada.

El certificado fué impuesto, según averiguaron los policías, por Carmen Carballeda, «la Chabuqueira», y el dinero le había sido entregado por un individuo llamado Juan Fernández Fernández, que es carterista. Detenidos ambos, Carmen negó el envío del dinero; pero practicado un registro en su domicilio, se encontraron varias cartas y un sobre dirigido a Jesús Modesto, individuo que sospecharon también pudiera estar complicado en la falsificación. Fué detenido éste en su casa de Pontevedra, en unión de un sobrino de la Carballeda, la que también negó su participación. Se practicó un registro, y se encontraron unas notas interesantes.

Los detenidos, que se llaman Juan Fernández Lagartiera, de cuarenta y cinco años, natural de Orense; Carmen Carballeda, de cuarenta y dos, y Jesús Modesto «el Zapatero», de treinta, natural de Noya, fueron conducidos a la Dirección general de Seguridad, donde el Jesús Modesto confesó ser el autor del certificado a Barcelona, que envió por indicación del Fernández. Este confesó también que había enviado las pesetas.

En poder de los detenidos se encontraron diversas papeletas de alhajas. Todos ellos han sido puestos a disposición del juez del distrito del Oeste.

DE LITERATURA

El practicante a bordo

Permitásenos ahora decir que todas las demás aposturas, genuinas de Clase, sin ser carentes de interés, no nos atañen de cerca a unos colegiados de Madrid. ¡Perdón!, que tomamos a nuestro cargo con el debido beneplácito del directorio nacional, el problema que afecta a los compañeros que se dedican al rudo vivir de la navegación, y vamos a sintetizar, para satisfacción de todos, creedlo; para mí, más, inmensamente más.

Supuse siempre, desde antes de celebrarse el acto, que algún representante llevase la ponencia sobre la cuestión Marina Civil, y Emigración enfocada de tal forma, que me hiciera ver nuevas orientaciones de beneficio colectivo, inmediato, para la consecución del Cuerpo de Practicantes de ese ramo, por la muy sencilla y lógica deducción (por parte mía) que quienes actualmente viven esa vida, o hace poco tiempo la ejercieron, deber conocer la cantidad de vericismo que hay en los extremos siguientes, que yo, viviendo en Madrid, conozco, aunque claro está, por referencias, fidedignas, no por somera deducción, como puede servir de comprobante fiel, la enumeración precisa de esos extremos:

La carrera, y por tanto, nuestra actuación profesionalmente, a bordo, está claramente definida en España, en legislación española; más ahora bien, según la Ley (Ley de Emigración y Reglamento de Sanidad Exterior, texto refundido en el año 1924, y puesto en vigor por el Gobierno del Directorio Militar; cuya refundición es la más reciente reforma legislativa hasta la fecha), los Practicantes españoles embarcados, percibirán los mismos sueldos que sus similares de la nacionalidad del navío; ahora bien, repito. ¿Existen en Alemania e Inglaterra, Practicantes de Medicina con arreglo al programa, con más o menos variantes, igual que en España? Porque tengo entendido que hoy en un buque alemán viene figurando en «Rob» (1) del

mismo, como «Ayudante» o «Asistente», (así rezan casi todos) un individuo, que mañana en el mismo buque o en otro, se «enrola» como *camarero*, *barbero*, o acaso *músico*, el mismo citado sujeto; lo cual me parece se observa con más frecuencia en los trasatlánticos alemanes. Y, podría esto patentizar varias cosas: o ineptitud o incapacidad del interfecto, en la profesión auxiliar de Medicina que va ostentando, o la inexistencia de estudios oficiales, amplios y competentes, para el ejercicio como tal Practicante; y en ese caso, como puede suponerse, resulta sumamente anómalo, (paradoja cruel) equiparar necesariamente a esos *empleados* con el Practicante de Medicina español, en detrimento de honorarios, y en disminución de categoría; y de ahí la falta de respeto de aquellos para con éste, porque resulta por demás evidente que no debe ser un profesional de nosotros equiparado a músicos, barberos y camareros alemanes.

Sobre esto ya sabremos en próximas pláticas dejar esclarecidos algunos puntos de la mayor precisión, a fin de divulgarlo y procurar remedio si está en nuestras manos; ya que no sería natural que el Practicante español, se viera sujeto a tamaña contingencia, tan agena en un todo a nuestra carrera, clara y definida en España, pero creo sin similitud alemana ni inglesa.

(«B. O. de Practicantes».)

(Continuará)

Retirados de Guardia civil y Carabineros

Hemos recibido la carta que insertamos a continuación, autorizada por varias firmas. Como su contenido encaja perfectamente en nuestro ideario, que como órgano de la gran familia militar acogemos siempre en nuestras columnas sus anhelos, elevándolos al Gobierno en razonados ruegos, la publicamos con gusto, haciendo votos porque el señor Presidente del Consejo de Ministros y el titular de Hacienda vean con cariño sus enunciados que consideramos justos.

«Muy Sr. nuestro y de la más distinguida consideración: le agradeceremos infinito se digne disponer sea insertada la presente carta en el periódico de su dirección, con el fin de que llegue a conocimiento del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Miguel Primo de Rivera; Ministro de Hacienda y asambleístas que la integran, así como también de los párrafos insertos en el periódico «A B C», correspondiente al lunes 17 de diciembre de 1928, que dicen: «Discurso del jefe del Gobierno.—Comparte el criterio del ministro de Hacienda sobre la necesidad del superávit. Anuncia que el Gobierno acepta el aumento de los cinco millones para igualar las clases pasivas, tres millones para el clero, etc.» Los que firman la presente carta no dudan que al hablar el Excmo. señor Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda de clases pasivas, lo ha hecho refiriéndose a individuos en situación de retirados, pertenecientes a los Institutos de Carabineros y Guardia Civil que cobran 22,50 pesetas, 37,50, 28,13 y 41,06; aumentando con los cinco millones presupuestados y aprobados, la cuantía de los retiros pasivos que el Gobierno de S. M. ha tenido a bien conceder a los individuos que sirvieron 25 hasta 30 años en los citados Cuerpos. La ley de los actuales presupuestos, puesta en vigor en 1.º de enero del año corriente simboliza que los beneficiados a quienes afectan los aumentos en sus mezquinos retiros insuficientes a todas luces para su sostenimiento y el de sus familias, alquileres de viviendas y demás necesidades) habían de percibir dichos beneficios en 1.º de febrero del actual año, puesto que las Delegaciones de Hacienda de Salamanca, Guipúzcoa y las demás de España habían recibido órdenes para la consignación en las nóminas de los aumentos concedidos, por tanto, y en consideración a los fundamentos que integran la presente carta y párrafos descritos en la misma, y con los respetos que imponen las leyes sancionadas por el Estado, acudimos a los poderes públicos en demanda de protección y amparo a conseguir siquiera un pedazo de pan para soldados veteranos de Carabineros y Guardia Civil, que sirvieron con lealtad y patriotismo a su amada patria y a su Rey».

Lotería Nacional

PREMIOS MAYORES

Núms.	Pesetas.	Poblaciones.
16.867	150.000	Madrid.
1.598	70.000	Madrid.
10.372	50.000	Madrid.
9.230	15.000	Sevilla.
16.064	3.000	La Línea.
5.218	3.000	Madrid.
22.649	3.000	Madrid.
35.561	3.000	Madrid.
36.024	3.000	Madrid.
35.226	3.000	Madrid.
22.773	3.000	Sevilla.
36.277	3.000	Madrid.
35.833	3.000	Granada.
5.834	3.000	Madrid.
19.543	3.000	Málaga.
9.577	3.000	Bilbao.
22.969	3.000	Zaragoza.
23.703	3.000	Bilbao.
36.271	3.000	Madrid.
27.028	3.000	Jaén.

PREMIADOS CON 500 PESETAS CENTENA

950 283 653 185 684 994 428 775 251 958
217 200 181 992 247 348 415 158 560 228
187 373 808 457 992 931 723 918 804 202
294 760 182 660 817 941 330 318 174
324 146 826 977 134 394 922 644

MIL

1.571 481 617 795 405 396 866 487 165
1.454 846 484 100 770 217 272 095 471 356
1.748 178 453 456 082 658 705 559 777
1.773 845 391 743 863 378 816 295 195
1.086 778 429 332 243 394 156 024 999

DOS MIL

2.728 620 608 272 026 332 326 718 869 876
2.867 991 256 295 656 132 170 281 628
2.827 638 126 257 642 702 781 047
2.436 158 000 352 529 726 285 475

TRES MIL

3.314 395 187 724 555 817 152 431 799
3.956 572 915 656 187 741 727 153 166 746
3.599 729 714 403 726 655 422 736 057
3.756 742 415 656 915 987 656 748 121

CUATRO MIL

4.963 646 600 545 307 021 874 099 091
4.561 816 848 387 089 296 583 960
4.150 524 830 019 652 962 865 708
4.964 136 427 951 886 325

CINCO MIL

5.017 800 176 723 534 182 602 644 364
5.712 077 145 450 046 135 636 507 614 795
5.188 492 170 511 565 140 515 147 856
5.689 757 560 340 807 991 116 464 517

SEIS MIL

6.542 858 043 703 157 017 335 307 369
6.847 957 682 460 562 694 547 100 145 493
6.134 943 295 421 991 418 107 533 015
6.420 929 185 541 516 899

SIETE MIL

7.566 374 400 471 003 961 754 972 025 573
7.493 376 455 502 549 777 523 074 720
7.894 807 278 407 678 732 779 559 366
7.221 853 618 661 819 321

OCHO MIL

8.929 820 208 860 235 100 957 788
8.370 364 052 392 129 148 073
8.235 367 324 965 004 715 695

NUEVE MIL

9.766 571 147 052 817 917 315 827 112
9.231 678 027 130 364 181 870 471 191
9.213 471 785 648 161 842 201 175 134

DIEZ MIL

10.818 417 932 827 062 594 654 185 999
10.703 954 561 876 784 870 868 222 027
10.990 800 822 067 211 432 901 323 839

ONCE MIL

11.112 686 829 781 270 889 561 513 469
11.442 127 360 476 338 696 496 929 663
11.059 886 905 999 860 996 571 980 854

DOCE MIL

12.844 672 307 871 282 170 358 807 687
12.994 091 550 269 020 239 473 996 809
12.007 460 860 134 274 360 590

TRECE MIL

13.042 641 683 974 097 199 116 921 122
13.672 479 690 748 145 417 488 223
13.405 165 052 787 157 883 250 770

CATORCE MIL

14.528 957 759 825 471 680 591 405 978
14.168 932 396 309 173 699 801 734 089
14.172 477 190 690 778 145 626 123

QUINCE MIL

15.068 373 999 380 650 484 350 233 185
15.922 193 416 535 590 841 916 263 025
15.668 745 016 687 791 839 007 069
15.290 430 781 255 240 713 707 387

DIEZ Y SEIS MIL

16.886 138 454 907 561 402 639 865 807
16.164 188 515 204 161 440 620 713
16.770 118 426 934 794 792 365 912

DIEZ Y SIETE MIL

17.441 402 523 518 403 206 864 980 761
17.671 410 915 595 052 887 704 677 050
17.050 520 583 688 499 537 119 485 212

DIEZ Y OCHO MIL

18.925 415 451 190 203 104 111 569 271
18.954 931 145 243 605 979 135 446 984
18.776 821 602 424 362 624 716 137

DIEZ Y NUEVE MIL

19.614 160 657 391 182 441 890 673 592
19.820 128 707 370 402 602 496 450
19.739 205 897 567 910 975 308 748

VEINTE MIL

20.207 219 899 518 260 944 084 425 175
--

20.412 010 460 135 368 860 519 059 779
20.616 499 486 471 714 362 257 766

VEINTIUN MIL

21.515 756 644 665 191 728 415 963 634
21.578 140 365 108 071 993 791 413 501
21.475 577 170 981 617 671 399 428

VEINTIDOS MIL

22.032 920 197 157 816 183 222 027 605
22.262 353 732 761 487 367 092 197 065
22.427 235 672 740 480 194 330 716 907
22.537 154 976 676 831 336 090 345

VEINTITRES MIL

23.606 590 513 599 204 459 338 642 656
23.806 711 017 326 874 832 504 552 134
23.112 303 452 853 485 932 773 845
23.258 308 131 215

VEINTICUATRO MIL

24.605 390 457 579 539 632 387 273 122
24.139 717 730 430 114 512 559 203 619
24.745 469 153 175 816 717 789 658 977
24.144 475 578 962 846 441 890 564 482
24.785 807

VEINTICINCO MIL

25.151 299 799 331 129 739 314 778
25.140 666 006 228 285 190 848 127
25.667 435 595 529 939 416 942 496
25.064 963 342 402 438 924 623
25.220 745 114 941 680 644 261
25.046 889 203 057 395 132

VEINTISEIS MIL

26.301 345 332 791 782 191 577 300
26.235 830 786 973 731 429 039 836
26.720 216 226 201 439 276 991 412
21.087 685 324 012 084 572 697 406
26.795 027 970 093 941 478 907
26.329 796 466 780 921
26.837 507 813

VEINTISIETE MIL

27.461 368 727 744 339 560 647 101
27.658 720 611 330 196 958 598 417
27.334 608 816 903 692 533 727 863
27.322 094 637 016 806 273 203 437
27.168 146 177 345 473 217
27.613 282 251

VEINTIOCHO MIL

28.140 987 830 242 413 169 810 151
28.171 944 181 580 367 028 942 628
28.980 675 747 582 119 097 937 421
28.452 744 732 579 152 507 723 30
28.952 769 890 721 703 865 026 199
28.952 969 090 138 424 160 927 418
28.944 101 341 517 707

VEINTINUEVE MIL

29.485 943 014 197 217 251 423 334
29.600 537 452 224 951 455 348 809
29.274 875 630 844 207 029 120 652
29.051 061 098 723 677 211 880 738
29.115 353 249 899 631 471 120
29.707 251 338 639 302

TREINTA MIL

30.459 701 868 911 571 604 644 850
30.452 642 517 799 924 302 099
30.432 924 780 101 893 986 453
30.317 201 976 614 552 461 470
30.508 106 479 141 018 281

TREINTA Y UN MIL

31.178 476 581 834 076 543 961 930
31.708 066 375 463 843 861 523 922
31.925 307 746 005 070 208 580 754
31.387 677 826 307 426 889 030 698
31.390 849 777 337 555 167 542 448
31.303 475 920 677 712 047
31.554 831 764 176 418

TREINTA Y DOS MIL

Italia y el Vaticano

ROMA.—El «Osservatore Romano», en un editorial titulado «Dudas imperitinentes» contesta a las observaciones y críticas formuladas por algunos diarios, y especialmente un gran rotativo de París, con relación al reciente acuerdo entre el Gobierno italiano y la Santa Sede, en el cual, según ellos, ha estado sacrificada la Iglesia.

La afirmación de que la libertad—dice—, tan preciosa para la vida de la Iglesia, se haya perdido o haya sido comprometida por el Tratado no es sino una fantasía ridícula. El pequeño Estado pontificio es ya internacional, o, mejor dicho, superneacional; es libre, independiente y neutral por su propia naturaleza, y no en virtud de ninguna inteligencia o acuerdo con las diversas potencias. Pío XI se ha mostrado tan prudente y sensato como sus predecesores, hasta el día en que un sucesor de Cavour y Lenza ha reconocido sinceramente con hechos esta verdad: «El Papa es soberano desde su nacimiento».

LA PELICULA DE LA FIRMA DEL ACUERDO

ROMA.—Su Santidad el Papa ha recibido en audiencia al barón Sardi, ex subsecretario de Obras públicas, el cual en su calidad de presidente del Instituto Nacional de Cinematografía ofreció al Pontífice un ejemplar de la película que reproduce el acto de la firma del Acuerdo de Letrán que ha puesto fin a la cuestión romana, y un álbum conteniendo diversas fotografías de todas las ceremonias que con este motivo se han celebrado.

La película y el álbum van encerrados en lujosos estuches, con las armas del Pontificado y las del Estado italiano.

Como el presidente del Instituto Nacional de Cinematografía es nombrado por el jefe del Gobierno de Italia y tiene, por tanto, una significación oficial, puede decirse que el barón Sardi es la primera personalidad oficial italiana que después del reciente Acuerdo ha sido recibida por el Papa.

TELEGRAMAS

DE PROVINCIAS

Regreso de autoridades

LAS PALMAS.—Regresaron, a bordo del vapor «Teide», a esta capital el gobernador civil de la provincia, con su familia, y el alcalde.

Fueron recibidos por numerosas personas.

Llega a Ferrol el nuevo gobernador

FERROL.—Llegó el nuevo gobernador de esta plaza, general D. Godofredo Nouvilas, al que acompañaba su ayudante de campo, el comandante de Infantería don José Jiménez.

Le recibieron las autoridades y los jefes y oficiales de la guarnición.

El nuevo vuelo en el «Jesús del Gran Poder»

SEVILLA.—En el tren expreso ha marchado a Madrid el capitán Jiménez, que dentro de breves días regresará a Sevilla para continuar los preparativos de su vuelo en el «Jesús del Gran Poder» con su compañero el capitán Iglesias.

El turismo en Galicia y Portugal

VIGO.—La Federación Patronal y la Hotelera de Vigo hacen gestiones para que se establezca un servicio de coche-cama directo entre Lisboa, Oporto y Vigo, y solicita al mismo tiempo de la superioridad de España y Portugal, que recíprocamente concedan facilidades para el paso por la frontera hispano-portuguesa de peatones y automóviles, medidas que acrecentarán extraordinariamente el turismo. Acerca de estas dos peticiones, las entidades citadas recaban el concurso del Ayuntamiento, Cámara de Comercio y otras entidades locales, para que se sumen a la demanda, a fin de que en breve sean un hecho ambas cosas, en las que tan fundadas esperanzas hay para la intensificación turística entre las tres capitales.

Remolcador francés en Vigo

VIGO.—Entró en el puerto el remolcador de guerra francés «Sevinoles», que procede de Santander y vino para aprovisionarse de agua y carbón. Se dirige a Tánquer, en cuyo puerto está para el servicio de salvamento de buques.

Para el monumento a la Reina madre, en San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—La última lista de la suscripción para el monumento a la Reina doña María Cristina se eleva a la suma de 270.000 pesetas.

Estallan dos barrenos al paso de un tren

BARCELONA.—En la línea del litoral, entre las estaciones de San Pol y Canet de Mar, un barreno colocado en las obras que se realizan para la reparación de la carretera que corre paralela a la vía estalló en el momento en que pasaba un tren. Una de las piedras que se derrumbaron, de más de 50 kilos, fué a caer encima de un vagón de tercera clase, al cual hundió el techo y produjo grandes desperfectos. Resultó herida de gravedad la viajera doña Ángela Camps, de treinta y siete años de edad. Cuando se paró el tren al toque de auxilio, los viajeros se apearon para socorrer a la herida, y en ese preciso momento otro de los barrenos hizo explosión, aunque por fortuna no causó daños.

La situación en Méjico

UN HOMENAJE A LA MEMORIA DE OBREGÓN

MEJICO.—Con motivo de celebrarse el aniversario del nacimiento del general Obregón, el señor Valenzuela y sus partidarios han celebrado una ceremonia conmemorativa, ante la tumba donde reposan los restos del presidente asesinado.

La Prensa no publica la noticia de que se pronunciaran discursos en dicho acto.

Se sabe que, en efecto, el señor Valenzuela es completamente hostil al ex presidente señor Calles, al cual juzga responsable de la muerte del general Obregón.

La situación política continúa siendo confusa. Se estima que la designación de un candidato opuesto al señor Valenzuela influiría seguramente en el desarrollo de los acontecimientos, y en la cuestión religiosa que, en la actualidad, sigue en pie.

CONTRA LOS DIRECTORES DE CINCO DIARIOS

MEJICO.—Los directores de cinco importantes diarios, han sido declarados «cómplices de delito», por el departamento del Interior, por haber publicado el lunes el documento redactado por monseñor Mora. La declaración del secretario del Interior, aprobada por el Presidente de la República, hace prever un castigo severo para los directores acusados, ya que el Gobierno considera a monseñor Mora en abierta rebelión.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

DE TOROS

El domingo, en Madrid

Decididamente, el próximo domingo empezará en la plaza de Madrid la temporada novilleril.

Ya han llegado los toros que se lidiarán, que son del marqués de Altares, o sea de los antiguos del duque de Tovar.

Acaso mañana se conozca el cartel de matadores, pues ayer, aunque se barajaban los nombres de Pedro Montes, Fortuna Chico, Naquerín y Litri II, no había nada definitivo.

Una inauguración de «tronio»

La nueva Empresa de la plaza de Tetuán se propone inaugurar su gestión con espectáculos de verdadera importancia taurina.

Para tales espectáculos, que serán dos corridas de toros en los días 17 y 24 del próximo mes de marzo, tiene contratados dicha Empresa nada menos que a Chicuelo, Valencia II, Félix Rodríguez y Cagancho.

Es decir, que este año la temporada de toros en Madrid no empezará en la plaza de la carretera de Aragón, sino en la de Francia, y que, salvo acontecimientos imprevistos, veremos torear a los ases antes de la Pascua y antes del abono.

UN DECRETO

Sobre pensiones militares

Publicó la «Gaceta» un decreto del ministerio del Ejército disponiendo que los generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos del Ejército y de la Armada y sus asimilados pertenecientes a las escalas activa y de reserva que hubieran contraído matrimonio después de la ley de 22 de julio de 1908, dejarán a sus familias derecho a las pensiones de viudedad y orfandad que les correspondan, según las disposiciones vigentes en la fecha de su fallecimiento y siempre que al ocurrir éste contasen doce años de servicios efectivos.

Los matrimonios realizados desde 15 de mayo de 1902 hasta 22 de enero de 1924, con infracción del Real decreto de 27 de diciembre de 1901 y Real orden de 21 de enero de 1902, no privarán de derecho a pensión a las familias de los generales, jefes y oficiales y asimilados; estas pensiones se ajustarán también en su cuantía a la legislación vigente al fallecimiento del causante.

Estas pensiones sólo tendrán efectividad desde la publicación de este decreto, sin que por concepto alguno puedan los interesados alegar reclamación ni derecho a atrasos de ninguna clase.

Una vez concedidas las pensiones, se aplicarán a las mismas los beneficios que establece el artículo 64 del Real decreto-ley de Presupuestos de 3 de enero del corriente año.

El Carnaval será de cuarenta y ocho horas

En la «Gaceta» se publica una Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, que dice así:

«La conveniencia de limitar el número de días de asueto en la Administración pública, vía docente y económica, ya excesivo con los declarados festivos con carácter religioso o civil, por razones muy atendibles, aconseja dejar bien determinado que el Carnaval, que, aunque de muy antiguo origen, está hoy en decadencia en

España, no ha de constituir un período de días festivos a los fines indicados, aunque proporcione ocasión a horas de alegría, ingenio y buen humor que el trabajo humano y las preocupaciones del vivir moderno justifican si se evita el estrago y agotamiento de una fiesta excesivamente prolongada.

En virtud de estas consideraciones, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en adelante el Carnaval no se considere como un período de días festivos, sino que el lunes y martes siguientes al domingo de Quincuagésima sean días laborables por completo en oficinas públicas y comerciales, Bancos, centros docentes y establecimientos industriales, no permitiéndose en la calle disfraces ni salida de comparsas más que desde las doce de la noche del sábado al amanecer del lunes, pudiéndose también celebrar la fiesta llamada de Piñata durante igual número de horas referidas al domingo así nombrado vulgarmente.»

Firma la Real orden el general Primo de Rivera.

Telegramas de última hora

Cañonero francés

VIGO.—Procedente de Santander, entró para tomar carbón y agua el cañonero francés «Salomine», que lo tripulan 50 hombres. Se dirige a Dakar.

El Sr. Poincaré, indispuerto

PARIS.—Aunque ligeramente indispuerto, el Sr. Poincaré ha podido reanudar esta mañana sus ocupaciones habituales en el ministerio de Hacienda; pero no saldrá a la calle. Se cree que mañana podrá asistir al Consejo de ministros.

Bibliotecas y Museos

HORARIO DE OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA DE 1928-1929

Bibliotecas públicas de Madrid, servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios y arqueólogos. Se encuentran abiertas todos los días laborables, las siguientes:

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20).—De nueve y media de la mañana a cinco y media de la tarde. Los domingos de diez a una de la mañana.

Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid (Toledo, 45).—De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Los domingos, de once de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59).—De ocho de la mañana a dos de la tarde. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. (En obra.)

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20).—De ocho de la mañana a dos de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 1).—De doce de la mañana a seis de la tarde.

Biblioteca Popular del Distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular del Distrito de la Latina (Mayor, 85).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Real Academia de la Historia (León, 21).—De cuatro a ocho de la tarde.

Facultad de Medicina (Atocha, 104).—De ocho de la mañana a dos de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1).—De diez de la mañana a dos de la tarde.

ANTE LAS ELECCIONES

Las mujeres que aspiran a ser diputadas

LONDRES.—Aunque en las próximas elecciones generales serán decisivos los votos femeninos, los tres partidos políticos gubernamentales sólo han podido encontrar 56 mujeres candidatas, cifra que contrasta enormemente con la de 1.644 candidatos. El número de las candidatas es, pues, mucho más reducido del que se esperaba.

Los organizadores de los partidos liberal, conservador y laborista habían esperado presentar por lo menos 90 mujeres, que obtendrían puestos en la Cámara de los Comunes.

A pesar de que continuamente se ha estado afirmando que no existía ninguna oposición contra las mujeres candidatas, los viejos políticos organizadores de la campaña electoral han manifestado que la mayor parte de las electoras prefieren votar a hombres que a mujeres.

La lista provisional de los candidatos para los tres partidos gubernamentales, que demuestra la enorme mayoría de hombres sobre mujeres, es como sigue:

El partido conservador presenta 600 candidatos y 12 candidatas; el laborista, 600 candidatos y 24 candidatas, y el liberal, 500 candidatos y 20 candidatas.

De todas las candidatas presentadas a las próximas elecciones generales, ocho son ya diputadas, lo que quiere decir que los tres partidos mencionados sólo han podido encontrar 49 mujeres capaces de ocupar un puesto en la Cámara de los Comunes.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6, La comedia nueva, o El café y Manolo. A las 10,15, Rondalla.

LARA.—A las 6 y 10,30, Hilos de araña.

FONTALBA.—A las 6 y 10,15, Los de Aragón y Las hilanderas.

COMEDIA.—A las 6 y a las 10,15, Acaba de publicarse.

CENTRO.—A las 6, Pepa Doncel. A las 10,15, Romance.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El alfiler.

ESLAVA.—A las 6, Alicia sienta la cabeza. A las 10,15, Tambor y cascabel.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, La señora Rosa.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, ¡Mira qué bonita era...!

APOLO.—A las 6,30, El dúo de la Africana y La revoltosa. A las 10,30, El caballero sin nombre.

REINA VICTORIA.—A las 6,30, La boda de Quinita Flores.

ALCAZAR.—A las 6,15, La tatarabuela, a las 10,30, La Cárcel Modelo o La venganza de un malvado.

MARTIN.—A las seis, Los faroles y ¡Ris-Rás! A las 10,30, Mi mamá política y ¡Ris-Rás!

ROMEA.—A las 6,30, Las castigadoras y las esculturas humanas Iven Andersen. A las 10,40, Las lloronas.

ELDORADO.—A las 6,30 y a la 10,30, Las aviadoras.

PRICE.—A las 6,30 y 10,30, El mantón español.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4, Arquistáin y Perea contra Chiquito de Gallarta y Jáuregui, a pala. Ochotorena y Berolegui contra Salsamendi y Vega, a remonte.

Grandes Almacenes **Félix Gómez**
CONDE DE ROMANONES, 3 Y 5
MADRID

Casa fundada en 1880
TELEFONO NUMERO 12.101
APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es, a la vez, el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de unifirme para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!

PIDANSE DETALLES A LA CNSA

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE
El mejor desinfectante conocido.

CONTRA LA GRIPE, EL UNICO

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general
para España y Portugal:
L. Montilla
ROYO, 2. — MADRID

O. Z. O.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao el día 14, de Santander el 14, de Gijón el 15, y de Coruña el 16 de febrero

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 5, de Almería el 6, de Málaga el 6, y de Cádiz el 8 de febrero, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor «Magallanes» saldrá de Barcelona el día 4, de Tarragona el 4, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7 y de Cádiz el 9 de febrero.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de

Barcelona el día 13, de Valencia el 14, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17 de febrero.

Línea de Filipinas

El vapor «C. López López» saldrá de Bilbao el día 26 de enero, de Gijón el 5 de febrero, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Valencia el 12 y de Barcelona el 15 de febrero.

Línea de Fernando Poo

El vapor «Montevideo» saldrá de Barcelona el día 15 de febrero para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Línea a Nueva York-Cuba

El vapor «León XIII» saldrá de Barcelona el día 27, de Valencia el 28 de febrero y de Málaga el 2, de Cádiz el 4, de Vigo el 6 de marzo, para Nueva York-Cuba.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Orquesta, Capilla, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía, plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Alcalá, 43.

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. CAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACION :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altaes y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

· CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS ·

· SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES ·

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia. (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydina» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydina» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydina» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON
VICTOR SARASQUETA
EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central de todos los calibres, 12, 16 y 20. Garantizada en absoluto para uso de todas las polveras y cargas. Cañones de acero. Caja de nogal. Delantera con resorte. Seguro automático.
El modelo 217: 165 pesetas.
Pida usted catálogo detalles en Víctor SARASQUETA—Eibar.
Será atendido con esmero y prontitud.
No hay mal cazador, con las escopetas SARASQUETA.

"HISPANIA"
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañones demiblock de acero extra. Triple cierre Purdey. Llaves encastadas de ágile seguro. Seguro automático perfectísimo. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Extractores automáticos. Grabado fino.
Hispania B E. 625 pesetas.
No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA.

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillos ocultos. Cierre con pasador. Garantizada para uso de todas las polveras y cargas. Seguro automático. Delantera con resorte. Caja de nogal. En calibres a gusto del comprador. Como también los grados de chok y longitud de cañones y medidas de la culata.
Eder 214. 300 pesetas.
La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

DIARIO DE LA MARINA

DE LA PUBLI CIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plaza cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales.
En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,
Casos, Reostatos,
Rectificadores

Representante para España:
Euge Runde
PINTO (provincia de MADRID)

"SMITH PREMIER"
1960
CAMPEON DE RESISTENCIA

A. PERIQUET Y CIA
CALLE DE LAS PLAZAS, 10 - MADRID

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Intelectuales del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado 1.º del Bachillerato. Magnífico Internacional. Consultas y correspondencia al Sr. D. FOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID. — SAN BERNARDO, NUM 10 T, PRINCIPAL. — MADRID

Academia SERRATE